

RESOLUCIÓN N° 331
FECHA: 27 DE JULIO DE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
INTERNA 002 DE JULIO DE 2026, PARA PROVEER EL EMPLEO,
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 02 EN ENCARGO.**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzas y

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre, a través de la Oficina de Gestión Administrativa Integral, en ejercicio de las competencias asignadas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política; los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, modificados por la Ley 1960 de 2019; el Decreto Ley 785 de 2005; el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones; el Decreto 409 de 2020; el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente y el Procedimiento Institucional para la Provisión de Empleos mediante Encargo adoptado por la Entidad. Dio inicio a la convocatoria 02 de 06 julio de 2026, para proveer en encargo un empleo de carrera administrativa, de la planta global de la Entidad.

Que en cumplimiento de lo estipulado por la Ley 1960 de 2019, la Contraloría General del Departamento de Sucre, mediante No. 002 de 2026; para proveer en encargo el empleo de carrera administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02, adscrito al Área de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo, con los funcionarios que ostenten derechos de carrera administrativa.

Que la finalidad de esta convocatoria fue permitir que los funcionarios de carrera que cumplieran los requisitos para su ejercicio, tuvieran las aptitudes y habilidades para su desempeño, su última evaluación de desempeño fuese sobresaliente y que no hubiesen sido sancionados disciplinariamente en el año anterior, pudieran postularse al mencionado encargo, presentando su hoja de vida y los requisitos mínimos exigidos.

Que el día seis (06) de julio de dos mil veintiséis (2026), a través de la circular No. 011 se publicó en la página web, aviso de invitación de la convocatoria interna No. 002 con las condiciones y parámetros a las que se debían ceñir los postulantes.

Que el proceso de convocatoria interna N°002 - 2026 se cerró, el día 15 de julio de 2026, no se evidencio ningún servidor postulado para proveer en encargo el empleo de carrera administrativa en vacancia temporal PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 02, por lo cual se declaró desierta dicha convocatoria, mediante acta No. 010 de 16 de julio de 2026, proferida por la Comisión de Personal de este ente de Control

Por lo anterior expuesto,

4



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO
DE SUCRE

RESOLUCIÓN N° 331
FECHA: 27 DE JULIO DE 2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierta la Convocatoria Interna N°002 - 2026 cuya finalidad era proveer en encargo el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, adscrito al Área de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo, de naturaleza carrera administrativa de la planta global de la Contraloría General del Departamento de Sucre, por los motivos expuestos en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en la página WEB de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE VICTOR BELEÑO BAGGOS
Contralor General del Departamento de Sucre
Resolución N° 331 - 2026

Proyectó: Zayda Muñoz – Jefe Administrativa 